



## RESOLUCION EXENTA N° 1606

**REF:** LLÁMESE A CONCURSO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART. 34 LETRA C) DE LA LEY N°19.664 Y ART. 3° DE LA LEY N°19.198

**PUERTO NATALES, 23 DE ABRIL 2018**

**VISTOS:** El Art. 34 letra c) de la ley N°19.664; Art. 3° de la Ley N°19.198; el Decreto N°841 de 2000 que aprueba el Reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad en la Ley N° 19664; el Decreto N°29 de 2015, de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; D.S. 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto 38/2005 regula establecimiento de Mediana Complejidad; Resolución Exenta N° 638/18.01.2018 de la DSSM., delega al Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales la facultad de autorizar y firmar por orden del Director del Servicio de Salud Magallanes

### RESUELVO

**1. CONVÓQUESE** a Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, de acuerdo a los dispuesto en el Decreto N°29/2015, de Salud a los Servicio Clínicos y Unidades de Apoyo del Hospital Dr. Augusto Essman Burgos, de Puerto Natales, que a continuación se mencionan:

UNIDAD DE DESEMPEÑO	HORAS	% ASIGNACION	ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA
JEFE/A SERVICIO PABELLÓN Y POST ANESTESIA	22,33,44 horas	56%	Título Profesional de Médico Cirujano, con especialidad certificada en Cirugía / Anestesia
JEFE/A HOSPITALIZACIÓN	22,33,44 horas	56%	Título Profesional de Médico Cirujano, con especialidad certificada de Medicina Interna
JEFE/A SERVICIO GINECOLOGIA	22,33,44 horas	56%	Título Profesional de Médico Cirujano, con especialidad certificada de Ginecología

**2. DESÍGNENSE** a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión de Concurso de acuerdo al Art. N°8 del Decreto N°29/2015, de Salud:

- Subdirector Médico Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos Puerto Natales, quien preside:

**Titular:** Dr. Jimmy Sanga Hernandez

**Suplente:** Dra. Cecilia Romero Manqui

- Jefe de la Subdirección de Recursos Humanos, como secretario, sin derecho a voto:

**Titular:** D. Manuel Hernandez Barria

**Suplente:** D. Carolina Soto Velasquez

- Jefe de Servicio Clínico o Unidad de Apoyo:

**Titular:** D. Juan Carlos Mancilla Gomez

**Suplente:** D. Viviana Vera Diaz

- Representante Colegio Profesionales que corresponda de acuerdo a la profesión:

**Titular:** Dr. Sebastian Iñiguez Robles

**Suplente:** Dr. Nagel Martinez Molina

**3. INTÉGRESE** la Comisión de Apelación de acuerdo al Art. N°8 del Decreto N°29/2015, de Salud, por los siguientes profesionales:

- Jefe de la Subdirección de Recursos Humanos, como secretario, sin derecho a voto:

**Titular:** D. Manuel Hernandez Barria

**Suplente:** D. Carolina Soto Velasquez

- Jefe de Servicio Clínico o Unidad de Apoyo:

**Titular:** D. Juan Carlos Mancilla Gomez

**Suplente:** D. Viviana Vera Diaz

- Representante Colegio Profesionales que corresponda de acuerdo a la profesión:

**Titular:** Dr. Sebastian Iñiguez Robles

**Suplente:** Dr. Nagel Martinez Molina

**4. APRUÉBENSE** las Bases de Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refieren el Art. 34 letra c) de la Ley N°19.664 y el Art. 3° de la Ley N°19.198, en el texto anexo que forman parte de esta resolución.

**5. DISPÓNGASE** de estas bases en la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, de lunes a jueves entre las 08:00 a 13:00 y las 14:30 a 17:00 hrs y viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:00 hrs. entre el 02.05.2018 al 15.05.2018, según las fechas estipuladas en el cronograma establecido en las Bases de Postulación

Las bases y reglamento Ministerial aplicable al presente concurso interno, se encontrarán además disponibles en las páginas web del Servicio de Salud Magallanes (<http://www.ssmagallanes.redsalud.gob.cl>, [link trabaje con nosotros](#)).

La postulación debe ser presentada en sobre cerrado dirigido al Director (S) del establecimiento correspondiente indicando "Postulación Concurso Interno Asignación de Responsabilidad de Profesionales Funcionarios Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, de Puerto Natales y agregar la Unidad en la que se desarrolla la función por cuya asignación se concursa.

Dicho sobre debe ser entregado en la oficina de secretaria Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, desde el 16.05.2018 hasta el día 04.06.2018 según fechas estipuladas en el cronograma.

Los profesionales interesados deberán entregar una carpeta debidamente ordenada por factor, con documentos de respaldo completos y legibles, con los siguientes antecedentes:

- ✓ Carpeta con antecedentes ordenados según el factor a ponderar.
- ✓ Los certificados en original o copias autorizadas ante notario que respalden los hechos informados en cada factor.
- ✓ Resumen de relación de servicio (no puede ser mayor a dos páginas, según lo señalado en el reglamento 29 de 2015, del Ministerio de Salud).
- ✓ Certificado emitido por la Subdirección de Recursos Humanos del Establecimiento, de la última calificación obtenida

La certificación de hechos que consten al establecimiento por ser propios de la carrera funcionaria del postulante, deben encontrarse autorizados por el jefe de la unidad de personal, o por quien ejerza funciones de ministro de Fe.

También se permitirá el envío de antecedentes vía correo certificado, respetándose la fecha consignada en el timbre de la oficina de correos y sólo será aceptada dicha postulación, si es recibida antes que la Comisión de Concurso Interno de inicio a la revisión de postulaciones. Este archivo deberá contener la misma documentación identificada anteriormente.

Además de los anterior, los postulantes deberán presentar al momento de entregar el sobre los siguientes anexos para firma de recepción que se adjuntan a continuación de esta resolución

- ✓ Anexo 1: Formulario de Postulación (2 copias)
- ✓ Anexo 2: Registro de Antecedentes entregados (2 copias)

Ambos documentos anexos deben ser presentados a la vista al momento de entregar el sobre cerrado en la Subdirección de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA  
DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES



**MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ BARRIA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**  
**HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS**  
**PUERTO NATALES**

**MHB/mhb**  
N° 844

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Subd. Recursos Humanos DSSM
- Depto. Subd. Recursos Humanos HPN
- Depto. Subd. Medica HPN
- Asesor Jurídico
- Oficina Remuneraciones
- Integrantes de la Comisión
- Archivo
- Oficina de Partes

**ORIGINAL**

